



### EDICTO EMPLAZATORIO

La suscrita Secretaria del Juzgado Cuarto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar del 17 de marzo de 2022, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número 660016102283201901877.

### EMPLAZA

A **ANDRÉS MONTOYA RUEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **10.014.618** de Pereira Rda., nacido el 06 de enero de 1980 en Pereira, Rda., de 42 años de edad, hijo de Floralba Rueda y Luis Carlos Montoya, sin más datos.

AUTORIDAD Fiscalía 25 Local Cavif de Pereira **YANET LICET OCAMPO VALLEJO**

DELITO Violencia Intrafamiliar

El presente Edicto Emplazatorio se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en el portal de la página web de la Rama Judicial. (Para ser consultado, deberá seguirse la ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/35>).

El Edicto se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado(a) y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quien realizará la publicación en prensa y radio.

Se fija hoy viernes dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022) siendo las siete (7:00) horas en la cartelera virtual dispuesta por el Centro de Servicios Judiciales y Administrativos de Pereira y se desfijará el próximo viernes veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las dieciséis (16:00) horas (lunes 21 de marzo, día festivo).

**DIANA ALEJANDRA MORALES CALLE**

Secretaria

Juzgado 4° Penal Municipal con Función de Control de Garantías  
Pereira – Risaralda